



---

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza con relación al numeral 6 del artículo 10 del Capítulo segundo, Decreto No. 57-2008 informa:

En cuanto a manuales de procedimientos que ha venido realizando un proceso de mejora continua en los últimos años, con la elaboración de procedimientos administrativos y operativos, de los cuales si bien algunos fueron aprobados en el 2014 y 2015 mantienen su vigencia a la presente fecha.

En noviembre de 2018 se actualizaron e implementaron procedimientos administrativos y operativos.

---